



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2008

Res. H N° 360-08

Expte. N° 4.111/08

VISTO:

La Nota N° 5537/07 de la Srta. Etelvina TEJERINA, solicitando reintegro del arancel abonado en concepto de derecho a exámen, del curso extracurricular "Inglés General II"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante efectuó el curso mencionado como alumna regular, en el marco de la carrera de posgrado "Maestría en Estudios Literarios", y siguiendo instrucciones impartidas por la carrera a los alumnos que cursaban un idioma moderno, abonó un arancel por derecho a exámen;

Que la Prof. Liliana FORTUNY, docente responsable de las actividades autofinanciadas "Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS", avala el pedido;

Que el pedido de la alumna es procedente, dado que la Res. H. N° 250-97 exime del pago de aranceles a los alumnos de carreras de posgrado que hacen cursos de idiomas del Depto. de Lenguas, y la Res. H. N° 475-99 establece que los alumnos libres abonan únicamente un arancel por el derecho a exámen final;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el reintegro a la alumna Etelvina Amelia TEJERINA, L.U. N° 791.380, del arancel abonado en concepto de derecho a exámen del Curso Inglés Nivel General II, por el monto total de \$ 40,00 (PESOS CUARENTA).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.8.3-Servicios No Personales-Derechos y Tasas, F.F. 16-Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, y en el orden interno al "Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS".-

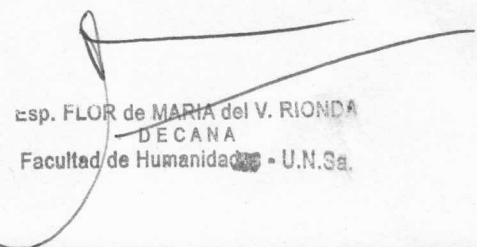
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que cualquier pedido de reintegro análogo sea enmarcado en los términos de las resoluciones H. N° 250-97 y H. N° 475-99 contando previamente con el aval del Curso de Idioma correspondiente, y/o la carrera de posgrado respectiva, y la presentación de los comprobantes de pago.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Departamento de Lenguas Modernas, Curso Extracurricular de Idioma Inglés, Departamento de Posgrado, Maestría en Estudios Literarios, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.